

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 06 de Setiembre del 2022**

**ACTA Nº 32:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.

**Asistencia administrativa:** Sabina Domínguez Perera.

**Orden del día:**

**1. Prórroga de licitación abreviada 05/2022, servicios de asesorías legales y tributarias (2022-COA-00386)**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Prorrogar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- los contratos mantenidos con los proveedores CASTELLO ILLIONE JORGE ALEJANDRO, DELPIAZZO ABOGADOS S.C y RODRIGUEZ PEREIRA CORTI GUILLERMO en el marco de la Licitación Abreviada Nº 5/2020, por el término de 24 (veinticuatro) meses a partir de su vencimiento, según el siguiente detalle:

ITEM 1	Proveedor	Monto ajustado mensual IVA inc.	Cantidad (Mes)	Monto Total IVA inc.
Variante A	CASTELLO ILLIONE JORGE ALEJANDRO	\$45.943,00	24	\$1.102.632,00
Variante B	DELPIAZZO ABOGADOS S.C	\$144.392,00	24	\$3.465.408,00
Variante C	RODRIGUEZ PEREIRA CORTI GUILLERMO	\$ 45.943,00 24	24	\$1.102.632,00
TOTAL		\$190.335,00		\$5.670.672,00

2º. Autorizar la erogación total de \$ 5.670.672 (pesos uruguayos cinco millones seiscientos setenta mil seiscientos setenta y dos) el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central",

Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos.

(Se extiende **Res. 164/2022**)

## **2. CE 77 - Reacondicionamiento de planta piloto consistente en un bioreactor de membrana (2022-COA-00385)**

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

Nota:

El COA deja constancia que la donación del equipo se trató en el ID COA 16/21 en el cual se consideró que la inversión por parte de UTEC era por un único monto en torno a los USD 7000 para costos de importación.

## **3. Análisis puntual a empresa Dezenur S.A. Julio 2022 (2022-COA-00384)**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1º. Aceptar el monto de UYU 16.620 (pesos uruguayos dieciséis mil seiscientos veinte) provenientes de la empresa DEZENUR S.A RUT: 215050000013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) correspondientes a 4 análisis.
- 2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 161/2022**)

## **4. Baño de aceite LCTL (2022-COA-00375)**

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

## **5. Becas Fundación Chamangá 2022 (2022-COA-00369)**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- el gasto en cumplimiento del Convenio de Complementación Docente celebrado con la Fundación Chamangá con fecha 6 de noviembre de 2015 ("Carta de Acuerdo de Cooperación y Complementación Docente entre la Fundación Chamangá para la Formación de Jóvenes Vocacionales y la Universidad Tecnológica").

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$ 1.021.321 (pesos uruguayos un millón veintiún mil trescientos veintiuno) la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

(Se extiende **Res. 162/2022**)

#### **6. CDExp. Desmontaje y Montaje Aerogenerador N27 UTE (2022-COA-00267)**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1º. Dejar sin efecto la Compra Directa por Excepción 54/2022.

2º. Encomendar al área de Compras la contratación del servicio requerido mediante un nuevo procedimiento de Compra Directa por excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 33 del literal D) del artículo 33 del TOCAF.

3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 163/2022**)

#### **7. CE 75/2022 - Mejora del circuito cerrado de CCTV con nuevas cámaras ITRN (2022-COA-00382)**

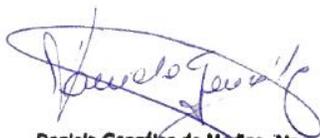
Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica